



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

RES. H. N° 1311/16

Expte. N° 4752-16

VISTO:

La nota mediante la cual la **Prof. María Eugenia BURGOS**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en el Colegio de la Frontera Norte-COLEF-de México, de acuerdo a la movilidad pautada por el Proyecto GENDERCIT "Genero y Ciudadanía" (PIRSES-GA-2012 318960).

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 430 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 6 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. María Eugenia BURGOS**, DNI 23.316.003, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Psicología Evolutiva II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de agosto y hasta 30 de septiembre de 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Decreto 1246/15 y en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.





STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa